

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, jueves (4) de junio de dos mil veinte (2020).

Rad. 2019-00492-01

Teniendo en cuenta que el Juzgado, tiene a disposición los medios electrónicos suficientes para la notificación por estado de la providencia emitida en las presentes diligencias, el día 22 de mayo de los cursantes, es por esto que el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: NOTIFICAR por estado electrónico la providencia de fecha 22 de mayo de 2020. Tal como se dijo anteriormente

SEGUNDO: Poner en conocimiento de las partes la decisión objeto de notificación. Comuníquese.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORIAM GIL BARBOSA'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'D' and a long horizontal stroke extending to the right.

DORIAM GIL BARBOSA

Juez

